



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

## ORDEN DE PROVISION 0115/21

Santa Fe, 30 de noviembre de 2021.

Sres.:  
GRUPO CONSULTAR S.R.L.  
URUGUAY 960  
0341 462-9202  
2000- Rosario - Santa Fe

De acuerdo a los términos de su oferta en el presupuesto presentado en la Licitación Privada N°19/21 aprobado por Resolución 216/21, sirvase entregar libre de todo gasto el/los renglón/es que se detallan a continuación:

### Orden de Provisión

Renglón /Item	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1.1	1	Tendido de fibra óptica entre edificios, en un todo de acuerdo con el PByC y su oferta.	293.600	293.600
1.2	1	Switch Gigaethernet 24 pto, en un todo de acuerdo con el PByC y su oferta.	161.200	161.200
1.3	1	Módulo SFP para switch GigaEthernet, en un todo de acuerdo con el PByC y su oferta.	21.000	21.000
1.4	1	Accesorios de conectividad FO, en un todo de acuerdo con el PByC y su oferta.	36.000	36.000
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>				<b>\$ 511.800.-</b>

SON: PESOS QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS.

FORMA DE PAGO: se efectuará dentro de los veinte (20) días de la fecha de presentación de factura, previa conformidad del organismo receptor.

DESTINO: Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP).

#### PLAZO DE INICIO DE LA PRESTACION

El efectivo inicio de la prestación deberá producirse dentro de un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación efectuada por autoridad competente. La adjudicación dará lugar a la formalización del contrato respectivo.

#### LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Renglón N°1 -Item 1 al 4: La totalidad de los trabajos , provisión, instalación y puesta en funcionamiento de

Sede Central  
La Rioja 2633  
3000 - Santa Fe

Teléfonos:  
(0342) 4831570 / 4831429  
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:  
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar  
www.defensasantafe.gob.ar



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de La Provincia de Santa Fe

los equipos deberán ser realizados y entregados en perfecto estado y funcionamiento, libre de todo gasto para el SPPDP, en el inmueble sito en calle Mitre 2914 de la localidad de Rosario, Pcia. Santa Fe, en el plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la fecha de efectivo inicio de trabajos.

## GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Se constituirá por el *siete por ciento (7%)* del valor total de la adjudicación ( mensual x doce meses), dentro de los cinco (5) días de la notificación de la misma.

Deberá constituirse en pesos, pudiendo optarse por:

a. Póliza de Seguro de Caución, aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, a satisfacción del SPPDP;

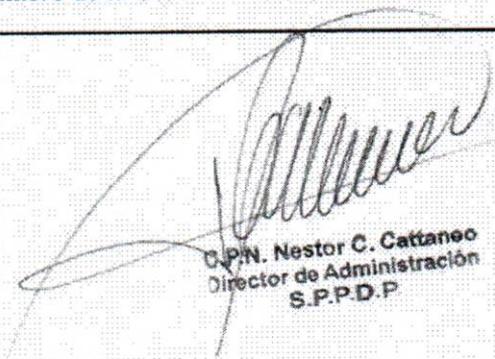
b. Pagaré a la vista

de acuerdo a lo previsto en el punto 6 del art. 134 del Decreto N° 1.104/16.

Dicha garantía es obligatoria y será devuelta al proveedor, una vez finalizado el plazo de garantía técnica acordado para los bienes entregados o una vez certificada de conformidad la entrega de los bienes adjudicados, según corresponda.

**FACTURAR A NOMBRE DE :** Servicio Público Provincial de Defensa Penal – CUIT N° 30-71233877-2. La Rioja N.º 2663 – Santa Fe.

**NOTA:** la factura se debe presentar en original y copia y citar el número de la Orden de Provisión.



C.P.N. Nestor C. Cattaneo  
Director de Administración  
S.P.P.D.P.